



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5666

Implantación jornada laboral 35 horas

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Alaior en sesión ordinaria celebrada en fecha 2 de mayo de 2019 ha acordado lo siguiente:

«**PRIMERO.-** ESTABLECER como jornada ordinaria de trabajo efectivo del personal funcionario y laboral municipal la jornada de 35 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, con efectos desde el día siguiente de la aprobación de este acuerdo por parte del Pleno del Ayuntamiento de Alaior. El horario ordinario de prestación de servicios por parte del personal municipal sometido a un régimen general y a jornada completa será de 7 horas continuadas de trabajo durante las mañanas, de manera que se deberá estar presente en horario de atención al público en las oficinas municipales. Todo ello sin perjuicio de las jornadas especiales existentes y que se establezcan en relación con aquellos colectivos municipales sometidos a un régimen especial de jornada partida, jornada por turnos, etcétera, los cuales seguirán ejerciendo el horario habitual, sin perjuicio de que la su jornada, en cómputo anual, sea compensada de acuerdo con las necesidades de los servicios municipales y las instrucciones correspondientes dictadas los efectos.

SEGUNDO. DECLARAR la voluntad municipal de llevar a cabo lo dispuesto en la legislación general Presupuestaria relacionado con el hecho de que mediante las ofertas públicas de empleo correspondientes a los Ejercicios de 2018, 2019 y 2020 (así como ya se ha iniciado con la OPO correspondiente al ejercicio de 2018) se procederá a estabilizar los puestos que han sido ocupados temporal y ininterrumpidamente durante más de 3 años, por lo que la tasa de cobertura temporal de las plazas incursas en estos procedimientos quede, al final del periodo, por debajo del 8%.

TERCER. NOTIFICAR este acuerdo a la representación del personal funcionario y laboral municipal, publicarlo en el BOIB y difundirlo al personal municipal, publicándose también en los tabloneros de anuncios y en la intranet del personal municipal»

Alaior, 21 de mayo de 2019

La alcaldesa,

Misericordia Sugrañes Barenys

